



Municipalidad de La Molina

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 298 -2023/MDLM-GM

La Molina, 31 de agosto 2023

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTA; La carta s/n ingresada como Oficio N°13047 – 2023, de fecha 23 de agosto 2023, por la señora **DORIS RENATA TEODORI DE LA PUENTE**, mediante el cual presenta su renuncia voluntaria e irrevocable al cargo de **GERENTE DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACION**, la cual fue designada mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 014-2023-MDLM /GM de fecha 01 de enero de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194°, modificado por la Ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional, establece que, las Municipalidades son órganos de gobierno local que, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que, es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Resolución de Alcaldía N° 002-2023-MDLM, de fecha 01 de enero del 2023, se delegó a la Gerencia Municipal, la atribución de designar, designar provisionalmente, encargar, a los funcionarios, servidores civiles, personal de confianza y/o directivos públicos de libre designación y remoción de la Entidad, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente; así como, cesar al personal designado, designado provisionalmente o encargado o aceptar la renuncia de los funcionarios, servidores civiles personal de confianza y/o directivos públicos de libre designación y remoción de la Entidad;

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 014-2023-MDLM/GM de fecha 01 de enero de 2023, se designó a la señora **DORIS RENATA TEODORI DE LA PUENTE**, en el cargo de **GERENTE DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACION**, de la Municipalidad Distrital de la Molina;

Que, mediante carta s/n ingresada como Oficio N°13047 – 2023, de fecha 23 de agosto 2023, la señora **DORIS RENATA TEODORI DE LA PUENTE**, presenta su renuncia voluntaria e irrevocable al cargo de **GERENTE DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACION**, solicitando la exoneración del plazo de ley;

Que, de acuerdo a lo señalado en los considerandos precedentes, y de conformidad a lo establecido en la Resolución de Alcaldía N° 002-2023-MDLM, se decide aceptar a partir del 01 de setiembre del 2023, la renuncia presentada por la señora **DORIS RENATA TEODORI DE LA PUENTE** al cargo de **GERENTE DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACION**, de la Municipalidad Distrital de la Molina, debiéndose dar las gracias por los servicios prestados;

En atención a los considerandos precedentes, y en uso de la facultad delegada a este Despacho a través de la Resolución de Alcaldía N° 002-2023-MDLM;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR, la renuncia presentada por la señora **DORIS RENATA TEODORI DE LA PUENTE**, al cargo de **GERENTE DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACION**, de la Municipalidad Distrital de la Molina, dispuesto mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 014-2023-MDLM/GM, teniendo como último día de labores el 31 de agosto de 2023, dándose las gracias por los servicios prestados.



Municipalidad de La Molina



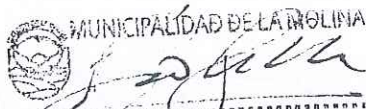
ARTICULO SEGUNDO.- DÉJESE sin efecto toda disposición que se oponga a la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, esta última en su condición de unidad de organización encargada de ejecutar la política de recursos humanos de la entidad que comprende, entre otras la gestión de todos los subsistemas y procesos correspondientes del Sistema Administrativo de gestión de Recursos Humanos.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución por la señora **DORIS RENATA TEODORI DE LA PUENTE**.

ARTICULO QUINTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Tecnologías de Información la publicación de la presente resolución en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de La Molina.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA
FRANCISCO ADOLFO DUMLER CUYA
GERENTE MUNICIPAL